Buenos Aires, 27 de noviembre de 2025

Autos y Vistos; Considerando:

Que, en atención a lo informado mediante oficio agregado al sistema Lex100 el 8 de octubre del corriente año y, habiendo dictaminado el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que la cuestión se ha tornado abstracta, resultando inoficioso un pronunciamiento de este Tribunal en las presentes actuaciones, las que deberán ser remitidas al Juzgado de Garantías n° 1 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a sus efectos. Hágase saber al Juzgado Federal de Necochea.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel
Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando
Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis